

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1878 LEÓN

Edicto.

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000195 /2016 y NIG 24089 42 1 2016 0003044, se ha dictado en fecha 26 de octubre de 2016 AUTO de Declaración de Concurso Necesario Abreviado del deudor PROMOCIONES CAMPELÍN, S.A., con CIF A24438905, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al letrado colegiado D. GUILLERMO VEGA REBUERTA, con domicilio postal en calle Ordoño II, n.º 2, 3.º izda., de León, y dirección electrónica señalada en concurso.campelin@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro público concursal.

León, 10 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170001477-1